



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

Resolución Administrativa Regional

Nº 018 -2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 01 MAR 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 000821-2016-ORA sobre baja de bienes muebles.

CONSIDERANDO:

Que, la Baja, conforme a la definición establecida en el literal g) de las definiciones establecidas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad;

Que, con Resolución N° 046-2015/SBN, se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y los Anexos del 01 al 16 que forman parte integrante de la misma;

Que, conforme a la Directiva N° 001-2015/SBN, es causal para proceder a solicitar la baja de bienes: La obsolescencia técnica, y el mantenimiento reparación onerosa;

Que, la Directiva prescribe que para efectos del procedimiento de baja, la Unidad de Control Patrimonial elaborará el Informe Técnico y lo elevará a la Oficina General de Administración para su evaluación. La OGA de encontrar conforme el Informe Técnico emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la entidad;

Que, en el presente caso, la Oficina de Bienes Regionales, ha emitido el Informe Técnico N° 012-2015-GR.PUNO-ORA/OBR de fecha 18 de noviembre de 2015, recomendando la baja de los bienes detallados en el Apéndice - A; y

Estando al Informe Legal N° 057-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la BAJA de los bienes muebles, recomendada por la Oficina de Bienes Regionales, conforme al tenor del Informe Técnico N° 012-2015-GR.PUNO-ORA/OBR y los cuadros anexos: Resumen de Bienes según Plan Contable Gubernamental Aldeas Infantil "Virgen de la Candelaria" Puno, y Apéndice - A Aldeas Infantil "Virgen de la Candelaria" - Puno.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN